

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor.

GERENTE GENERAL

“COMPañÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha, 03 de **Febrero** de 2015 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del **Señor MORALES CHACON LUIS GONZALO con cédula de identidad No 100330220-3** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPañÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)
CEDENTE



VALENZUELA DURAN JULIO CESAR
C.I. 171010237-5

CESIONARIO



MORALES CHACON LUIS GONZALO
C.I. 100330220-3



MARIANELA ALEXANDRA PAZMIÑO PAZMIÑO
C.I. 171229364-4

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor.

GERENTE GENERAL

“COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha, 03 de **Febrero** de 2015 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor de la Señora **CHICO MORALES ROSA ANA** con cédula de identidad No **100225287-0** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

F)

CEDENTE

CESIONARIO



SIMBAÑA TATAYO LUIS ALONSO
C.I. 170854115-4



CHICO MORALES ROSA ANA
C.I. 100225287-0



COLLAGUAZO COLLAGUAZO ZOILA ROSA
C.I. 170748630-2

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Señor.

GERENTE GENERAL

“COMPañÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”

Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha, 06 Marzo de 2015 y para todos los fines legales establecidos en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **SEVILLA MONTEROS JORGE LUIS** de nacionalidad ecuatoriana DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$4.00 (CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una. Por un valor total de \$8.00 (OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Empresa de Transporte denominada “COMPañÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL LACEROCAY S.A”, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, Señor Gerente, se designará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos a la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE



TUMBACO CABASCANGO LUIS MARCELO
C.I. 171062525-0

CESIONARIO



SEVILLA MONTEROS JORGE LUIS
C.I. 171861338-1

CONYUGUE


SANCHEZ COCHANCELA SONIA NARCISA
C.I. 171407085-9

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-